Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado
TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3388/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3388/2025

VISTO:

El Expediente N° 319/2025, Mensaje N° 088/2025 y ,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Registro de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe y a los fines de solicitar la inscripción definitiva del inmueble descripto en la Ordenanza N° 3122/2023 es que menciona relación circunstanciada de los hechos posesorios que dan lugar a la Usucapión.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que les son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2.756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°)- Agréguese los fundamentos expuestos a la Ordenanza N° 3122/2023 que a continuación se detalla, a los fines de cumplimentar con lo solicitado por el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe:

……."FUNDAMENTOS: Los mismos están dados en la necesidad de cumplimentar con las observaciones realizadas por el Registro General de la Propiedad y así finalizar con el trámite de usucapión administrativa.

Que, acerca de los lotes descriptos en la Ordenanza N° 3122/2023 la Municipalidad de Tostado los ha poseído por más de veinte años, funcionando en dicho inmueble una "Escuelita de Fútbol Municipal", hecho que es de público conocimiento para la sociedad de esta ciudad.

Que, en dicha "Escuelita Municipal de Fútbol" han transitado gran cantidad de niños de nuestra ciudad.

Que, el lote previo a la confección del Plano N° 278400/24 figuraba como una manzana -casi- completa. Por ello es que el municipio lo ha utilizado en diferentes épocas de los últimos años como préstamo a Parques de Diversiones y/o Circos que vinieron a visitar la ciudad de Tostado, quienes devolvían a la Municipalidad entradas para los alumnos de las escuelas primarias y secundarias de ésta ciudad.

Que, la Municipalidad además ha realizado trabajos de limpieza, mantenimiento, desmalezamiento y recolección de residuos en el inmueble. Agregando mejoras, como ripio, pavimento y alumbrado público.

Que, resulta importante mencionar que en el lote 16 consta una edificación precaria, la que es utilizada a los fines de baños y deposito para guardar elementos de la "Escuelita de Fútbol Municipal".

Carolina Caroni
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - TOSTADO (SF)

RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

Entró en Fecha 09/08/25 Nº 13543

Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado
TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa

Por tanto

Tómese por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo Nº 3388/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

Que, la utilización del mecanismo de usucapión administrativa trae aparejado un beneficio directo a éste Municipio, al otorgarle titularidad registral del inmueble y así concederle la finalidad de utilidad pública como lo es la urbanización de la ciudad y el ordenamiento de Catastro Municipal."

ARTICULO 2º)- De Forma.

ARTÍCULO 3º).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION EXTRAORDINARIA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Pcia. de Santa Fe

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - TOSTADO (S.F.)

RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO de la CIUDAD de TOSTADO
MESA de ENTRADAS
Entró en Fecha: 07/08/25
Nº 43563 11:46